

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
TERATELSA S. A.

En mi calidad de Comisario de **TERATELSA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión. Los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **TERATELSA S.A.** al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de **TERATELSA S. A.** al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

Ing. Roseibis Sosa

